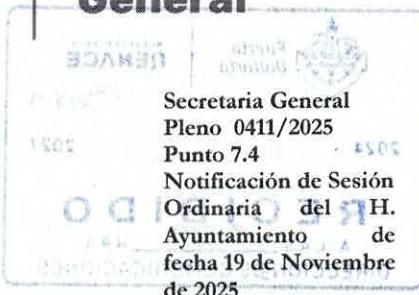




**Puerto
Vallarta**

**Secretaría
General**



Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente Municipal

Lic. Juan Carlos Peralta Cabrales

Director de Comunicaciones

C. Karla Angélica Muñoz Salas

Jefa de Giras y Eventos Oficiales

Lic. Carmen Larissa Gradilla Peña

Coordinadora de Eventos Cívicos

P r e s e n t e.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permite notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 19 diecinueve de Noviembre de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone a este Ayuntamiento declarar a los Arcos del Malecón como recinto oficial alterno al Salón de Cabildo, así como el Orden Protocolario para la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento a llevarse a cabo el próximo Martes 25 veinticinco de Noviembre del presente año a las 18:00 dieciocho horas, para la recepción de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Arandas, Jalisco con motivo del Hermanamiento entre las Ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco y Arandas, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0404/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 29 fracción III y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 43, 44 fracción III, 45, 52, 55 fracción XIV, del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de Votos**, por 14 catorce votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, declarar a los Arcos del Malecón como recinto oficial alterno al Salón de Cabildo, así como el Orden Protocolario para la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento a llevarse a cabo el próximo Martes 25 veinticinco de Noviembre del presente año a las 18:00 dieciocho horas, para la recepción de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Arandas, Jalisco con motivo del Hermanamiento entre las Ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco y Arandas, Jalisco. Lo anterior en los siguientes términos:

1. Declaración del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Honores de ordenanza a la Bandera a cargo de la escolta de la 41º Cuarenta y una Zona Militar.
4. Entonación del Himno Nacional Mexicano con acompañamiento de la Banda de Música Municipal
5. Ceremonia de Hermanamiento entre las Ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco y Arandas, Jalisco;
6. Palabras a cargo del C. Presidente Municipal de Arandas, Jalisco, Lic. José Socorro Martínez Velázquez.
7. Palabras a cargo del C. Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, Arq. Luis Ernesto Munguía González;
8. Clausura de la sesión.

Autorizándose al C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, para que realice el Cambio de horario y de recinto oficial para la celebración de dicha Sesión Solemne, así como las modificaciones que se estimen convenientes al orden protocolario que se propone, con motivo de factores climatológicos o causas de fuerza mayor.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

Puerto Vallarta, Jalisco, a 19 de Noviembre de 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

